



San José de Cúcuta, Mayo 9 de 2024

Señor(a)
Ciudad.

REF: INVITACIÓN A PROPONER

EL INSTITUTO TECNICO GUAIMARAL, del Municipio de San José de Cúcuta, está adelantando el proceso de contratación para desarrollar el objeto del asunto; en mi condición de Rectora, me permito solicitarle muy respetuosamente que, en caso de interesarle, se sirva presentar propuesta a esta entidad para desarrollar el objeto contractual en mención en los siguientes términos:

PROPUESTA ECONÓMICA

En razón de lo anterior lo instamos a que se sirva presentar oferta económica de los elementos que se detallan a continuación, la cual deberá ser presentada en la sede principal en la oficina de Pagaduría o al correo electrónico colguaimaral@yahoo.es , a más tardar el 15 de Mayo de 2024, hasta las 6:00 pm.

OBJETO: El INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL requiere la compraventa de Televisores Smart Tv de 55" para dotar las aulas de clase de las tres (3) sedes de la Institución.

ITEM	DESCRIPCION	UNI	CANT.
1	Televisores Smart Tv de 55"	Un	10

PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO Y FORMA DE PAGO: Para efectos fiscales y legales el valor del presente contrato será hasta la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$16.000.000.00)** cuya fuente de financiación es con recursos de gratuidad, entendiéndose que en el valor total de la propuesta se encuentra incluido el I.V.A.

código	Descripción	Und	Cant
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipos	10	\$16.000.000

El valor de la propuesta no podrá exceder el presupuesto oficial y se calificará a la menor oferta presentada la cual se adjudicará y en orden descendente a los demás oferentes

LOCALIZACION Y DESCRIPCION DEL PROYECTO

Los equipos serán entregados en la sede Hermógenes Maza en la Calle 10AN Nro. 7E-134 Brr. Guaimaral,





GP-
CER90930

FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará, una vez se entreguen los bienes y/o servicios previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato, suministrar evidencia fotográfica, cancelación de las estampillas y certificación por parte del supervisor del contrato.

PLAZO

El plazo estimado por parte del INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL, para la entrega de los bienes será de ocho días (08) plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

AJUSTES

En la estimación de costos, el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de su oferta. No se reconocerán ajustes a los precios.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La oferta deberá ser presentada en el INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL antes de las 06:00 p.m. del día 14 de Mayo de 2024. Esta debe presentarse en original. La propuesta debe referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta invitación.

MINUTA DEL CONTRATO

La minuta del contrato a suscribir, reposa en los archivos del INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL ésta podrá ser revisada en cualquier momento antes de presentar la respectiva propuesta.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para alcanzar el objetivo de la contratación se deben ejecutar entre otras las siguientes actividades:

- a) Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- b) Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- d) Rendir durante la ejecución del contrato informe a LA INSTITUCION EDUCATIVA, constituyendo un archivo disponible para los organismos de control y veedurías ciudadanas que lo requieran.
- e) Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a corregirlas.
- f) Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente
- g) Prestará su servicio para el cumplimiento del contrato:



CO-GP-CER-90930

"EDUCACION CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 10AN N° 7E-134 Barrio Guaimaral - Cúcuta - Colombia
Tel. 5773807 - 5743293 - Fax 5772567 - colquaimaral@yahoo.es



SC-CER-90922



GP-
CER90930

REQUISITOS O DOCUMENTOS PARA EL OFERENTE FAVORECIDO

1. Se deberá presentar para la firma del contrato: Registro Único Tributario R.U.T., Certificado de Cámara de Comercio vigente si es persona jurídica o persona natural que ejerza actividad comercial, fotocopia clara y legible de la tarjeta profesional y la cédula de ciudadanía.
2. Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en esta invitación. Debe incluir los análisis de los costos directos, administrativos e impuestos y retenciones, honorarios, otros y el valor total, los costos no serán ajustables.
3. La propuesta se hará en el idioma español, los valores y precios deberán ser ofertados en pesos colombianos.
4. Para las personas naturales, hoja de vida indicando su experiencia profesional y contenga los soportes de la misma.
5. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado Judicial y medidas correctivas
8. Certificado de delitos de naturaleza sexual
9. Certificado de pago de parafiscales y seguridad social.

SUPERVISION

El INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL ejercerá la supervisión a través de la coordinadora de la Institución Lic. FABIOLA TOLOZA MARTINEZ.

CRITERIOS DE VERIFICACION

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los requisitos exigidos dentro de la presente invitación, para lo cual deberá hacer llegar toda la información solicitada en los documentos de la propuesta.

El INSTITUTO TÉCNICO GUAIMARAL tiene la facultad una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta. En caso de aceptar la propuesta se suscribirá un contrato de servicio.

Atentamente,

GLORIA LIGIA VALENCIA GOMEZ
Rectora



CO-GP-CER-90930



SC-CER-90922